

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

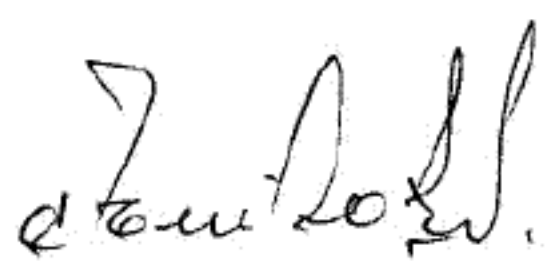
- Que el señor licenciado **LUIS SARZOSA GUAYPATIN**, fundador del Circulo de Periodistas Deportivos del Ecuador, Núcleo de Los Ríos, durante **28 AÑOS** ha dedicado sus esfuerzos en beneficio de los miembros de tan importante institución*
- Que en el desarrollo de su sacrificada labor como periodista y comentarista deportivo, aporta al engrandecimiento de la comunidad social y le ha merecido el aprecio los conciudadanos de la provincia y del país;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la labor constante de sus ciudadanos en beneficio del progreso y desarrollo de los medios de comunicación; y,*
- En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

- Saludar y felicitar al señor licenciado **LUIS SARZOSA GUAYPATIN**, fundador del Circulo de Periodistas Deportivos del Ecuador, Núcleo de Los Ríos.*
- Recomendar su nombre a los jóvenes comunicadores radiales como ejemplo de trabajo y superación.*
- Delegar al señor Ab. **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la Provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los homenajeados, en la Sesión Solemne que se lleve a efecto.*
- Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.*



**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**



**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**